

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 42
(Jueves 14 de setiembre de 2006)

PRIMERA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1º de setiembre de 2006 al 30 de noviembre de 2006)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE
RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR**

ÍNDICE

AUDIENCIA: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN.....	3
A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS	3
APROBADA.....	4

PRESENTES LOS SEÑORES DIPUTADOS: Janina del Vecchio Ugalde, **Presidenta**; José Ángel Ocampo Bolaños, **Secretario ad hoc**; Lorena Vásquez Badilla, Evita Arguedas Maklouf, Mayi Antillón Guerrero, José Ángel Ocampo Bolaños, Alberto Salom Echeverría, Elizabeth Fonseca Corrales y Francisco Molina Gamboa.

Sustitución: el diputado José Ángel Ocampo Bolaños sustituye al diputado Federico Tinoco Carmona. El diputado Alberto Salom Echeverría sustituye al diputado Ronald Solís Bolaños.

Asiste también la diputada Hilda González Ramírez.

AUDIENCIA: MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Lic. Kevin Casas Zamora
Ministro

ASESOR DE SERVICIOS TÉCNICOS:

Lic. Gustavo Rivera Sibaja

LA PRESIDENTA:

Muy buenas tardes. Se abre la sesión ordinaria de la Comisión de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

En discusión el acta de la sesión anterior.

Por el acta, Diputada.

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Buenas tardes. El acta no llegó esta mañana. Okey. Gracias.

LA PRESIDENTA:

Doña Elizabeth, se está buscando la nota de envío del acta. Si les parece, les doy cinco minutos para que vayan leyendo, para poder aprobarla; de por sí, no ha llegado todavía el señor Ministro, que es nuestra audiencia.

¿Se considera suficientemente discutida?

Discutida. **APROBADA.**

Vamos a hacer un receso de dos minutos para recibir al Ministro de Planificación.

Se reanuda la sesión.

Le he pedido al diputado José Ángel Ocampo que me acompañe en la Secretaría.

Tenemos hoy la sustitución de don Alberto Salom por el diputado Ronald Solís. El diputado José Ángel Ocampo Bolaños sustituye al diputado Federico Tinoco Carmona.

Muy buenas tardes, señor Ministro de Planificación, hoy lo recibimos en su doble función, está como Presidente en ejercicio. Muy buenas tardes, muchas gracias por venir a esta Comisión de Relaciones Internacionales y de Comercio Exterior, a pesar de ser un día con más recargo de tareas.

Nosotros lo hemos invitado a usted, según una moción que presentó la diputada Vásquez Badilla para que se convocara en audiencia, con el fin de que se refiriera al tema de cooperación internacional. Esto surge porque en sesiones anteriores habíamos recibido al Ministro Canciller, al Ministro de Relaciones Exteriores, y él había hecho una larga explicación de cuál era toda la política exterior de Costa Rica, pero cuando se refirió a cooperación internacional, matizó diciendo que la cooperación internacional iba a tener un trabajo mucho más directo por parte del Ministerio a su cargo.

Por esa razón, señor Ministro, lo hemos invitado y nos sentimos muy complacidos de que usted haya aceptado nuestra invitación.

Hoy es una sesión ordinaria, por lo tanto, la hora máxima para poder sesionar serían las dos y cuarenta y cuatro. Entonces, para poder hacer el trabajo lo más proporcional y equitativo, usted va a tener la oportunidad de exponer, ojalá que no sea más allá de media hora, para darles la oportunidad a todos los diputados y las diputadas presentes de que puedan hacer sus preguntas.

Adelante, señor Ministro.

LICENCIADO KEVIN CASAS ZAMORA:

Muchísimas gracias, señora Presidenta y diputados y diputadas presentes. Realmente, es un gusto acompañarlos en esta sesión de la Comisión de Asuntos Internacionales, y la verdad que me llena de complacencia que podamos tener una conversación sobre un tema que, en términos generales, ha recibido muy

poca atención, en los últimos años en Costa Rica, y que es un tema muy importante, que es el de la gestión de la cooperación internacional.

Es un tema muy importante porque todos ustedes saben, Costa Rica, por el nivel de desarrollo relativo que tiene, sobre todo en el contexto latinoamericano, es un país que progresivamente, ha venido recibiendo menos cooperación, sobre todo cooperación técnica; ahí, después, vamos a hablar un poquito de las cifras y de cómo han ido evolucionando.

En esa medida, en la medida en que ha venido recibiendo menos cooperación, sobre todo en el ámbito técnico, es un país que requiere de una gestión particularmente fina de recuperación, es un país que requiere en forma perentoria atar esa cooperación a prioridades muy claramente determinadas por el país, es un país que requiere que la gestión de la cooperación internacional apunte a ciertos nichos en los que todavía nos resulta factible, viable, incluso fácil acceder a recursos que pueden ser importantes para el desarrollo nacional.

Es un tema en el que una cierta sofisticación es necesaria para tener una gestión eficaz, y esa sofisticación solo puede venir de tener un debate sobre el tema, un debate que entre otras cosas, contribuya a dilucidar temas que en los últimos tiempos han sido bastante confusos.

La diputada Vásquez señalaba, me parece que correctamente, en la sesión en la que se tomó la decisión de invitarme a acompañarlos aquí, que en el tema de la gestión de cooperación internacional ha habido un cierto traslape de funciones, y en algunos casos, hasta un choque, los menos, entre el Ministerio de Planificación Nacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores y es, en efecto, una de las áreas que es muy importante dilucidar, porque en este momento, pese a que este tema no debería ofrecer confusión, de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, en la práctica sí hay una confusión sobre quién es responsable de qué, y aún más, más allá de esa eventual confusión, creo que como el tema se ha dejado suelto, ya en la práctica, ni MIDEPLAN ni la Cancillería manejan mucho de la cooperación que el país gestiona.

Entonces, verdaderamente es un tema en el que hay como mucha gente metida y es urgente un poco ordenarlo y someterlo a un orden de prioridades nacionales y a una estandarización de procesos, porque de otra manera, el país va a seguir desaprovechando muchos recursos, porque en esto, yo que he vivido este proceso de los dos lados, ahora estoy en el sector público, pero antes yo trabajaba con Naciones Unidas y lo vi desde el otro lado, muchas veces lo que pasa, cuando hay una gestión desordenada de los recursos, sobre todo de cooperación técnica, lo que pasa es que las prioridades de aquello para lo que se utilizan los recursos de cooperación, las terminan definiendo los donantes y no el país.

Uno, a veces, se topa con una cierta congoja de qué sé yo, un organismo cooperante, multilateral, piensen ustedes en cualquiera, reciben dos, tres, cinco y

hasta diez solicitudes de cooperación de diez instituciones diferentes, en muchos casos, para financiar los mismos temas, para financiar exactamente las mismas cosas, lo que revela que no hay coordinación entre las instituciones a la hora de gestionar, no hay coordinación entre el sector público y que en última instancia, quien va a tomar la decisión de qué es lo que se financia y qué no es el cooperante, no es el Estado, no es el Estado el que pone reglas claras para señalar la acción de los cooperantes que, en la mayoría de los casos, están ávidos de tener claridad sobre qué son aquellas cosas en las que el país más requiere asistencia internacional. Realmente, esa claridad, los donantes la agradecen.

Hecha esta introducción general, yo quisiera decir un par de cosas sobre el marco legal de la cooperación, el marco legal vigente. Desde la óptica de MIDEPLAN y creo que desde la óptica del país, porque en esto, realmente, el conjunto de reglas que rigen la gestión de la cooperación internacional créanme que es verdaderamente muy escueta.

Quizá la norma fundamental sea el artículo 11 de la Ley 5525 de Planificación Nacional, del año 74. Un artículo, que procedo a leer, dice: “Corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica —y dirijo atención a los siguientes términos— formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar los programas de asistencia técnica, teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo...”, que en esta materia, digamos, es el referente fundamental. Sigue diciendo el artículo: “Las solicitudes de asistencia técnica serán transmitidas por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica al Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual se encargará de establecer su congruencia con la política exterior del país y las presentará, simplemente, oportunamente a los gobiernos y organismos internacionales correspondientes”. Eso dice el artículo 11.

Quiero dirigir atención a esa sucesión de términos que utiliza el artículo, porque me parece que es muy importante: formular, negociar, coordinar, aprobar y evaluar, o sea, el que tiene el peso de la gestión de la cooperación, sobre todo la técnica, de la financiera vamos a hablar dentro de un rato, el que tiene el peso de la gestión de esa cooperación es MIDEPLAN.

Por razones que no tengo enteramente claras, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha venido asumiendo de *ipso* algunas de estas funciones, con más o menos éxito, el hecho es que ahí es donde radica la confusión fundamental, en la —diría yo— desaplicación del artículo 11 de la Ley de Planificación Nacional, que a mí me parece que es bastante claro, me parece que el artículo deja bastante claro que la función de la Chancillería es, una vez que MIDEPLAN ha definido las prioridades en las que el país requiere asistencia internacional, que sean negociados los convenios, que se han aprobado, se pasa por un tamiz tendiente a determinar si esos proyectos corresponden con las prioridades de política exterior que tiene el país, pero es una revisión *pos facto*.

Y de esto que estoy diciendo, derivamos una conclusión, me parece, importante y concreta, porque es un tema que, según entiendo, se ha discutido aquí en la Comisión. Yo, realmente, no creo que sea necesario modificar la Ley de Planificación para aclarar las competencias que tiene cada ministerio, me parece que la ley es bastante clara. Más allá de eso, podemos pensar, y creo que no sería una mala idea, en aprobar algún tipo de estatuto jurídico, que regule todo el tema de la gestión de cooperación internacional, en una forma mucho más comprensiva, mucho más holística, pero el instrumental que tenemos en este momento, que es el artículo 11, no me parece que sea ambiguo, no me parece que esté mal y no me parece que requiera reformas, es una opinión personal. Eso en cuanto a la cooperación técnica.

Ahora, en el caso de la cooperación financiera, ahí también, la Ley de Planificación pone algunas reglas bastante claras, que determinan la participación en la gestión de la cooperación financiera por parte de MIDEPLAN. Dice el artículo 10 que ningún ministerio u organismo autónomo o semiautónomo podrá iniciar trámites para obtener créditos en el exterior sin la previa aprobación del Ministerio de Planificación y Política Económica. Veamos esto, o sea, estamos hablando de un artículo que tiene varias fases, de un primer trámite de aprobación por parte de MIDEPLAN, en el caso del crédito externo.

Hay un segundo momento, en este proceso, que tiene que ver no con el párrafo segundo del artículo, sino con el párrafo tercero, que dice que para asegurar el cumplimiento de la política general de financiamiento externo, el Ministerio de Planificación y Política Económica participará en las negociaciones de crédito para el sector público. Ahí hay un segundo momento.

Y hay un tercer momento, que también lo fija el propio artículo en el párrafo segundo, que dice: “La aprobación final de los proyectos de inversión de los organismos públicos, cuando estos proyectos incluyen total o parcialmente el financiamiento externo o requieren aval del Estado para su financiación, será otorgada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en cuanto a su prioridad dentro del Plan Nacional de Desarrollo...”, y sigue diciendo algunas otras cosas.

El punto es que hay participación en tres momentos de MIDEPLAN. Hay un primer aval que da MIDEPLAN al inicio de las negociaciones; hay una participación del MIDEPLAN en la negociación de los convenios y hay una aprobación final.

¿Qué es lo que ha pasado en la práctica? En la práctica, la primera fase de participación de MIDEPLAN en la gestión de los créditos externos se sigue observando. Desde hace cerca de diez años, por razones, de nuevo, que no están enteramente claras, la aprobación inicial que da MIDEPLAN para el inicio de la negociación de un crédito externo por parte de cualquier entidad del sector público, esa aprobación no la da la unidad de cooperación internacional, sino que

la ha venido dando el área de evaluación de MIDEPLAN, siempre dentro de la institución.

En realidad, ese ejercicio se ha convertido en una formalidad, en un sello que pone MIDEPLAN, cuando debería ser una ocasión, y así quisiera yo que se convirtiera a lo largo de esta gestión, que se convirtiera en una ocasión para evaluar la procedencia técnica de los proyectos y de evaluar genuinamente la compatibilidad de aquellas solicitudes de crédito con el Plan Nacional de Desarrollo.

Quizás lo más preocupante no sea eso, sino que desde hace muchos años, se ha dejado de aplicar la última aprobación, que es la aprobación final de los créditos. Ahí, desde hace años de años, MIDEPLAN no dice nada, y eso sí que es muy grave. Verdaderamente, es prioritario que MIDEPLAN, a lo largo del proceso, una vez que están los permisos, como lo determina la ley, la gestión de los proyectos de cooperación financiera vuelva a MIDEPLAN para una aprobación final. Esto, desde hace muchos años, no se hace.

Y bien, yo creo que con eso, tenemos una idea de cuál ha sido la participación de MIDEPLAN en la gestión de la cooperación tanto técnica como financiera.

Ahora, ¿qué se está haciendo en esta Administración para no solo poner un poquito de orden en la gestión de la cooperación en cuanto a sus procedimientos, sino también para imprimirle un sentido de prioridades?

Miren, lo primero que estamos haciendo es reactivar, ni siquiera crear, porque ya existe, reactivar un ente creado mediante decreto ejecutivo, no un ente, una instancia creada mediante decreto ejecutivo, en el año 99, que es el Consejo Consultivo de Cooperación Internacional, que es una instancia en la que convergen MIDEPLAN y la Cancillería, justamente, para lograr una acción coordinada de ambas instituciones, en materia de cooperación internacional, para lograr su óptimo aprovechamiento.

También, para asegurarse que la gestión de esa cooperación responde a un orden de prioridades ligado al Plan Nacional de Desarrollo y para, en general, canalizar adecuadamente la cooperación internacional. Esta es una instancia que se creó por decreto y se quedó ahí, nunca más volvió a funcionar. Ahora, nos lo estamos tomando en serio, ya hemos tenido un par de sesiones de trabajo con la Cancillería, de manera que volvamos a retomar la existencia y el funcionamiento de este mecanismo de coordinación, que en este momento, me parece lo mínimo que podemos hacer para ordenar lo que está pasando en materia de cooperación y le estamos generando una dinámica de trabajo entre ambas instituciones, de manera que por lo menos en la práctica, los roles de cada quien estén claros.

Aparte de eso, y yo quisiera hacer énfasis en esto, en la reorganización interna que se hizo, la reestructuración parcial que se hizo del Ministerio de

Planificación, uno de los puntos en los que yo más insistí fue en levantarle el perfil a la unidad de cooperación internacional del Ministerio, justamente, atendiendo al mandato de la ley que le da el grueso de las funciones de la gestión de cooperación internacional a MIDEPLAN.

Entonces, la unidad de cooperación internacional dejó de ser una unidad dentro del área de inversión y pasó a ser un área por derecho propio. En este momento, de las cinco áreas sustanciales del trabajo de MIDEPLAN, una de ellas es el área de cooperación internacional, eso no era así al principio de esta Administración, y eso es, simplemente, un intento de levantarle el perfil al trabajo que en cooperación internacional debe hacer MIDEPLAN. Eso se hizo por decreto 33206 de esta Administración, con vigencia a partir del 12 de julio de 2006, o sea, hace un poquito más de dos meses.

Además de reactivar el Comité Consultivo con la Cancillería, además de levantarle el perfil a la unidad ministerial encargada de la cooperación internacional y MIDEPLAN y convertirla en un área sustantiva, gruesa, importante del trabajo del Ministerio, estamos haciendo, en conjunto con la Cancillería, un trabajo que a mí me parece que es fundamental, que desde hace mucho tiempo se debió haber hecho, y que se ha intentado hacer en diferentes momentos, pero en forma muy fragmentaria, que es un diagnóstico de la situación de la cooperación internacional en Costa Rica, o sea, uno de los resultados de esta confusión que hay de competencias entre MIDEPLAN y la Cancillería, confusión que insisto, es más de facto que de *iure*, porque de *iure* la cosa parece estar bastante clara, es que nadie tiene claro, con certeza, cuánta cooperación recibió el país, y no solo nadie tiene claro cuánta cooperación recibe el país, sino de qué tipos, porque en esto hay muchos tipos diferentes, o sea, tenemos que tener, como mínimo, si queremos tomar decisiones atinadas en materia de gestión de la cooperación internacional, debemos saber no solo cuánto recibe el país, sino de quién lo recibe, cuánto de eso es bilateral, cuánto es multilateral, qué tipos de cooperación, cuánto es financiero, cuánto es técnico, cuánto es reembolsable y cuánto es no reembolsable, cuánto recibe el país en becas, por ejemplo, y qué tipo de becas.

Realmente, tenemos que tener un mapa mucho más claro de qué es lo que está recibiendo el país en materia de cooperación, y en este momento, no lo tenemos, lo estamos armando. Lo primero que hicimos, y eso lo hicimos desde el mes de julio, me parece, fue mandarle una nota firmada por ambos jefes, por el Canciller Estaño y por el Ministro de Planificación, prácticamente a todas las instituciones del sector público, para que nos informaran qué proyectos de cooperación estaban en gestión, en este momento, o en ejecución, y de esa manera, armar nosotros un mapa mucho más preciso de qué es lo que ha venido recibiendo el país. Se lo pedimos para un período de cinco años, me parece, para los últimos cinco años, porque realmente, es muchísima información. Entonces, por lo menos, para tener el mapa claro de qué es lo que ha venido pasando en los últimos cinco años, en materia de cooperación.

Pienso, detengámonos un momento a pensar, por ejemplo, en el caso de las becas. Diay, es una barbaridad que este país no pueda decirles, transmitirles a los donantes que dan ese recurso tan valioso, que son las becas, del cual yo mismo me beneficié muchísimo, que el país no pueda decirles a los donantes: “miren, de acuerdo con las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo o de acuerdo con una cierta visión estratégica que tiene el país, nosotros preferiríamos, preferiríamos que los recursos de becas se canalizaran hacia esta o esta o esta otra área”, o sea, me parece que es elemental, me parece que sería una forma mucho más eficiente de gestionar esos recursos.

En este momento, como los propios donantes cooperantes no tienen ninguna noción de qué es lo que requiere el país, diay, pues dan lo primero que se les ocurre, y parte de la razón por la cual muchas de las becas se pierden, es porque muchas becas, a la gente no les interesa.

Entonces, verdaderamente, ahí hay un tema de coordinar, si ustedes quieren, la oferta con la demanda, y eso es un poco lo que estamos tratando de hacer a partir de este diagnóstico. Este diagnóstico va a permitir hacer varias cosas: en primer lugar, organizar el marco legal e institucional que tiene competencia sobre la materia. Veamos cómo está funcionando esto, porque yo me temo, como lo dije al principio, que una parte importante de la cooperación no está pasando ni por MIDEPLAN ni por la Cancillería, las instituciones públicas están gestionando esa cooperación directamente.

Quiero ver la extensión de ese problema, y una vez que tengamos claro eso, entonces, someter la gestión de esa cooperación a procesos estandarizados para todas las instituciones y para todos los cooperantes. Ahí, realmente, no debería ser nada complicado, una vez que tengamos claro el panorama, enviar una directriz a todas las instituciones públicas, para que en cumplimiento de la Ley de Planificación, envíen cualquier gestión de cooperación internacional al MIDEPLAN, y al mismo tiempo, no debería ser nada complicado enviarle una cartita firmada por el ministro o ministros competentes, pidiéndoles a los cooperantes que aquellas gestiones que reciban, pues las tramiten por medio de MIDEPLAN.

Ese es un primer producto de ese diagnóstico, pero además, con la imagen clara de qué es lo que ha pasado en los últimos cinco años, podremos armar una estrategia de cooperación internacional para el largo plazo o mediano plazo, por lo menos, para el país, ojalá que podamos tener una estrategia de cooperación internacional, de gestión de la cooperación para los próximos diez años, que sepamos, con claridad, cuáles son los nichos a los que Costa Rica puede razonablemente aspirar y concentrar nuestras energías en esos nichos. Eso, fundamentalmente.

Ahora, aparte de esas tres acciones inmediatas, reactivar el Consejo Consultivo, levantar el perfil de la gestión de la cooperación internacional en MIDEPLAN y poner en marcha el diagnóstico, que es un documento que debería

estar listo en las próximas semanas y del cual, sin duda alguna, recibirán copia, aparte de esas medidas inmediatas, hay una agenda de trabajo planteada en MIDEPLAN para estos cuatro años.

Es una agenda que tiene cuatro o cinco puntos fundamentales. Lo primero, como decía hace un momento, sobre la base del diagnóstico, elaborar una estrategia de cooperación internacional, por lo menos de mediano plazo. Lo segundo, y como parte de eso, pero con mucho más nivel de detalle, una agenda para esta Administración. Lo tercero, y a mí me parece que es fundamental y tiene que ver con esto el diagnóstico también es establecer una especie de observatorio de la cooperación internacional en MIDEPLAN, un sistema de seguimiento de la cooperación internacional, de manera que por lo menos sepamos cuánto está recibiendo el país en cooperación internacional y qué tipos de cooperación y de quién.

Lo cuarto y es fundamental, tenemos que hacer un trabajo muy fino, y no solo en materia de cooperación internacional, yo creo que con todos los recursos del Estado, tenemos que hacer un trabajo de replanteamiento de los mecanismos a través de los cuales se administran los recursos externos, porque créanme que una de las angustias recurrentes que manifiestan los cooperantes es que en Costa Rica se le da cooperación a las instituciones públicas, y no se ejecuta, se quedan los fondos sentados en alguna parte, ¡no se ejecutan! Literalmente, nos regalan la plata y la plata no se ejecuta, pasan tres, cuatro, cinco años, sin que los fondos se ejecuten, porque los mecanismos de ejecución, verdaderamente, como todo en el Estado costarricense, son tremendamente alambicados.

Entonces, verdaderamente tenemos que hacer un trabajo para que por lo menos, ¡vaya!, la plata que nos regalen, por lo menos eso nos atrevamos a gastarlo, porque ni siquiera eso se está haciendo.

Hace poquito recibí la visita, en mi oficina, vino una misión de la Corporación Andina de Fomento, que es un banco multilateral, sobre todo que opera en el ámbito sudamericano, pero del que Costa Rica es miembro desde el año 2001, 2002. la Corporación Andina de Fomento da préstamos, como el Banco Centroamericano, como el BID, como todos estos, y también da cooperaciones técnicas no reembolsables, de montos más pequeños.

Diay, esta gente estaba angustiadísima porque decía que ya había dado, tenía un par de proyectos pequeños, pero no tan pequeños, de cooperación técnica no reembolsable, y los fondos tenían cuatro años y no se habían ejecutado. Entonces, verdaderamente, cuando a uno le dicen eso, es como muy acongojante, porque ¿qué responde uno a eso?

El tema de los mecanismos para ejecutar la cooperación y hacerlos más ágiles y eficaces, verdaderamente es muy importante.

Quinto, reactivar, porque en algún momento se ha intentado el tema de las mesas de donantes, que son una forma muy eficaz de juntar la oferta y la demanda, un poco sentar alrededor de una mesa los diferentes cooperantes que están dispuestos a darle recursos al país y decirles: "Miren, tenemos este tema para el cual quisiéramos tener asistencia, ¿a quién de ustedes le interesa más?, y ¿qué aspectos de esa temática le interesan más a cada quién?", y un poco coordinar la acción de los donantes para que no se dupliquen esfuerzos.

Ese es un tema que se utiliza con muchísimo éxito en otros países y que nosotros debemos de empezar a utilizar muy intensivamente, aquí el primer intento de utilizar una mesa temática será con el Programa de Desarrollo Fronterizo Costa Rica-Nicaragua, que es un programa que ya tiene tiempo de estar ahí en el aire, que realmente, vale la pena rescatar, hay muchísimo interés de algunos países cooperantes en financiar iniciativas, sobre todo, que tengan que ver con el desarrollo de la región fronteriza.

De manera que ese es un tema en el que una mesa de donantes puede tener un efecto importante, es un tema en el que hay interés de financiar y lo que tenemos que asegurar es crear un mecanismo sencillo, simple, nada complicado, para que los esfuerzos de los diferentes cooperantes no se dupliquen.

Finalmente, el sexto tema, que es parte del plan de trabajo de MIDEPLAN, es dirigir mucho la atención hacia lo que se ha llamado la Cooperación Triangular, que más técnicamente son los programas de cooperación técnica entre países de desarrollo que, fundamentalmente, son mecanismos que permiten que un país en desarrollo le transfiera su conocimiento a otro país en desarrollo, utilizando mecanismos de financiamiento que pone sobre la mesa un tercero, normalmente un país desarrollado.

Entonces, por ejemplo, qué sé yo, en materia ambiental, que Costa Rica le pueda dar asistencia a algún país africano, por poner algo, con el financiamiento que garantiza algún país desarrollado, es un mecanismo para poner en movimiento cooperación sur-sur y lo mismo lo contrario, que sé yo, cualquier otro país piense en cualquier país latinoamericano, qué sé yo, el caso del TICA, el caso del TICA, me parece que es un caso de cooperación sur-sur, el TICA, en realidad fue un sistema desarrollado en Uruguay, un mecanismo triangular, por ejemplo, nos hubiera permitido, no sé si se hizo así, que Costa Rica se beneficiara del conocimiento desarrollado en Uruguay con un mecanismo de financiamiento puesto por parte de un tercero.

Entonces, esta es un área potencialmente muy provechosa, de cooperación internacional, tanto para proyectar a Costa Rica, como para que Costa Rica reciba cooperación internacional de otros países que están en vías de desarrollo también.

Creo que eso resume adecuadamente las prioridades que tiene la gestión actual en materia de cooperación internacional, por lo menos, desde el lado de

MIDEPLAN. Yo creo que este es un tema al que debemos prestarle atención, Costa Rica viene recibiendo menos recursos, pero lo que recibe no es insignificante, quizás eso me faltó, cuando ustedes ven ahí en la carpeta que se les ha entregado los números, se pueden ver algunas cosas interesantes, primero, los montos no son insignificantes, Costa Rica, en los últimos quince años, ha recibido más o menos cuatro mil cien millones de dólares en cooperación, de los cuales más o menos dos terceras partes son cooperación financiera y una tercera parte, un poquito más de una tercera parte, son recursos de cooperación técnica, pero es plata, o sea, no es lo que recibe Nicaragua, pero es una cantidad que no es despreciable.

Y esto es apenas un estimado, porque las razones que expliqué anteriormente una estimación precisa de los montos de cooperación que recibe Costa Rica, no existe, o sea, lo más cercano que tenemos es esto y es una cosa muy básica. Pero aun esta estimación nos dice que es un número que no es despreciable, es una cantidad que no es despreciable.

Como ustedes pueden ver en la tabla, claramente, la cooperación técnica viene en picada, lo que eran doscientos sesenta y dos millones en el año 90, en este momento son, más o menos, cuarenta millones y creo que por ahí se va a mantener para el año próximo.

La cooperación financiera varía considerablemente, dicho sea de paso, y me voy a permitir aquí hacer la observación para algunos de los que por diversas razones tienen alguna preocupación sobre los niveles de la cooperación financiera que están siendo gestionados, en este momento, no es la primera vez que hay un pico de este tipo, o sea, en los últimos quince años ha habido por lo menos dos picos importantes en la gestión de la cooperación financiera, sin que por ello se haya generado ningún problema macroeconómico de significación.

En general, los montos de cooperación financiera son variables, no tienen una tendencia clara y ahí viene alguna otra información sobre los orígenes de esa cooperación, cuánto de ello es bilateral y cuánto multilateral, como digo esto son apenas estimados con brocha gorda, lo que salga del diagnóstico va a ser una figura mucho más precisa con toda seguridad.

Lo que quiero decir es que, precisamente, en virtud de que no son montos insignificantes, me parece que el país debe tomarse en serio esto, o sea, ahí hay recursos importantes que Costa Rica podría aprovechar con una gestión más fina, más adecuada, ojalá centralizada, ojalá que estuviera en un solo lugar de esa cooperación internacional.

Yo quisiera reiterar mi complacencia de haber venido a hablar sobre un tema que la verdad que ha estado fuera del debate nacional y que celebro que esta Comisión lo retome como uno de los puntos a discutir en esta Comisión con discusiones tan enjundiosas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, señor Ministro.

Doña Lorena Vásquez fue la proponente de la moción, creo que aun si usáramos el mecanismo de que todos hagan una pregunta, no creo que nos dé tiempo a las respuestas, pero si les parece que todos hagan la pregunta y que después don Kevin pueda ir respondiendo, lo que no quede contestado, pues nos lo podría mandar también por escrito.

¿Tenía algo que agregar, doña Elizabeth? Podemos hacerlo de tres en tres, digamos.

Doña Lorena, tiene usted la palabra.

DIPUTADA VÁSQUEZ BADILLA:

Muchas gracias, señora Presidenta y aunque la metodología no me convence, voy a ser respetuosa en este caso y no voy a oponerme, porque me parece que no nos permite realmente debatir en un problema que trasciende el tema y la importancia de traer el tema de la cooperación.

Señor Ministro, primero que todo, quiero agradecerle su presencia y su explicación clara y oportuna, a mi juicio, porque, efectivamente, el tema del diagnóstico que usted nos anuncia que está en vísperas de tenerlo en este año, es fundamental para las decisiones que esta Asamblea Legislativa tiene que tomar, no solamente del conocimiento de la cooperación técnica, sino de la cooperación financiera reembolsable, porque efectivamente, ha llegado el momento en que uno ha tenido presiones, es la segunda oportunidad que llevo a la Asamblea Legislativa y es muy usual que se haga una negociación de un empréstito determinado, voy a poner el ejemplo, el empréstito japonés, que Japón le da a los países en vías de desarrollo, que además, no tienen ejército, o sea, no invierten en armas y eso implica que son créditos blandos, pero son créditos que hay que pagar.

Cuando entonces ese diagnóstico para nosotros es vital, porque efectivamente, aquí tenemos que buscar los mecanismos costo-oportunidad de la Asamblea Legislativa. Costo y oportunidad, porque a veces tenemos empréstitos que han sido negociados, podríamos decir que unos bien, otros mal y que han estado en la corriente, pero en la corriente, aunque sean reembolsables generan unos intereses al país y somos un país sin recursos.

Entonces, mi debate, realmente, no me quedo satisfecha con un debate tan corto, en un problema que trasciende, porque si queremos que el tema de la cooperación, tanto técnica como financiera esté en la mesa y nos implique a

nosotros como Primer Poder de la República tomar decisiones, ya sea de reglamentar hacia el futuro, como es mi posición, de que nos veamos obligados las diputadas y los diputados, en plazos que es para lo que sí creo que tenga que haber plazos, que se requieran, obviamente, los treinta y ocho votos, si la Asamblea Legislativa dice no, en un plazo determinado, a efecto de que el país no incurra en gastos innecesarios de intereses, por ejemplo. Por eso para mí era muy importante su presencia y su posición en eso.

Desde luego que en la otra parte, en la parte técnica, los cooperantes también han abusado de este país, porque les gusta estar en la región, jinetean lo que nos dan y lo administran muy bien en el tiempo. Entonces, equis agencia —y no voy a hablar de ninguna agencia, porque conozco casi todas—, tienen una determinada bolsa económica, esa bolsa le ponen todas las trabas del mundo y pasan cuatro años en un gobierno de turno diciéndole todo lo que están ayudando, entonces creo que también ahí ese diagnóstico me gustaría que pudiesen encaminarlo por ahí.

Por otro lado, también creo sumamente importante el tema de lo que Cancillería llamaba hoy consenso de Costa Rica, quisiéramos ver el tema del adelanto en esa materia, porque todos sabemos que ya no somos sujeto de cooperación en muchas áreas y que tanto los europeos, sobre todo los europeos nos dicen sí, siempre y cuando sea regional.

Entonces, en lo regional todo sabemos que nuestra situación es absolutamente desbalanceada, las tres cuartas partes se va para otros países y una cuarta parte queda en Costa Rica, en la cual hay una desventaja, nosotros hacemos la negociación, nosotros ponemos los técnicos, pero al final y al cabo la plata va por otras regiones y me parece muy bien, pero cuál es justamente ese consenso, esa visión de la Administración Arias Sánchez en el tema de la cooperación regional que pareciera que es la camisa de fuerza que Europa nos mete permanente, porque no nos permite..., básicamente cualquiera que va a negociar dice sí, pero siempre y cuando sea regional, porque Costa Rica no califica.

En el tema de consenso de Costa Rica que el Ministerio de Relaciones Exteriores y esta Administración ha venido impulsando es justamente el tema de cuál es la política que ustedes están desarrollando, cuál es, con qué han topado en cuanto a que los países que invierten más en educación, en vivienda, en salud y no gastan en gastos militares, cuál es, cómo ha recibido el concierto de las naciones esa posición.

Evidentemente, el tema de la cooperación es mucho más amplio y espero, en otras oportunidades, poder entonces compartir, pero realmente mi gran preocupación es en el tema de la cooperación financiera reembolsable.

LA PRESIDENTA:

Muchas gracias, Diputada.

Creo que comparto con usted que el tema es amplio y profundo, creo que no se va a agotar esta tarde, yo miro el reloj y tenemos todos muchas inquietudes.

Si no agotamos el tema, como pareciera que va a ser, podemos dejar a que don Kevin, si les parece a todos y a todas, que lo podamos invitar a la sesión de hoy en ocho, eso podría ser una opción, que ni siquiera, si les parece a ustedes, tengamos que mocionar, que quede simplemente ya invitado y que el vea su agenda y nos diga si puede.

Tiene la palabra la diputada Evita Arguedas.

DIPUTADA ARGUEDAS MAKLOUF:

Gracias.

Bienvenido, nuevamente, don Kevin a la Asamblea Legislativa, gracias por toda su información, yo creo que para la Comisión de Relaciones Internacionales es valiosa la información que hemos recibido hoy.

Yo tengo varias dudas, quiero señalarlas en la medida de las posibilidades, escuchar ahora respuestas y si usted puede acompañarnos la próxima semana, y eso es un acuerdo de la Comisión, pues ahí las escucharé.

Pienso que el hecho en Costa Rica no es que debió tomarse en serio el tema de la cooperación internacional, sino que el problema es lamentablemente que no se tomó en serio algo que realmente es importante y que por la magnitud de lo que implica en capacitación, en asesoría, en recursos, en financiamiento, es lamentable que estemos hablando de lo que no se ha hecho, cuando tenemos una ley de planificación que habla del tema, como usted bien lo indicó, que es del año 1974, cuánto podremos haber perdido de 1974 a la fecha, cuánta falta de gestión, de coordinación, de buena administración y de sacar provecho a lo que muchos durante esos años pudiesen haber tenido en sus manos para su propia capacitación, para gestión de proyectos, etcétera.

Porque esta ley es del 18 de mayo de 1974 y a nosotros se nos olvida también y es lamentable que los funcionarios públicos tenemos que obedecer la ley y tenemos también una obligatoriedad que está jurídicamente establecida, el artículo 332 del Código Penal que habla de incumplimiento de deberes, en la Ley General de Administración Pública hay muchos casos, específicamente el artículo 25 que habla de que estamos obligados y están obligados el Presidente, en este caso, y los ministros, a cumplir a cabalidad lo que las leyes les obligan, sus actos y en sus procedimientos, entonces me sorprende como realmente en Costa Rica

ha existido esa pasividad y perdón que lo diga así, son muchos años, esto no es una historia nueva, esto es un cuento muy viejo.

Bueno, qué dicha que ahora se viene a hablar de cómo mejorar la situación y me alegro muchísimo, pero tenemos que tomar conciencia de que en Costa Rica esta problemática que vemos hoy en cooperación internacional existe en todo, porque existe una falta de interés en términos generales de realmente hacer las cosas bien y de sacar provecho de donde debemos sacarlo, hemos sido muy mediocres en administrar los bienes públicos, hemos sido muy mediocres en darle importancia a las cosas que realmente tienen importancia, desde el punto de vista de desarrollo y competitividad.

Quisiera saber y no sé, don Kevin, si usted me puede dar esta respuesta, pero es una pregunta que yo tengo, que me surge a raíz de esto que estoy mencionando, si tenemos una ley en cuyo artículo 10 y 11 —como usted bien lo indica— claramente tipifica cuáles son los procedimientos, las etapas en lo que son cooperación financiera y en la parte también de la cooperación en lo que son cooperación técnica, por qué razones o por qué circunstancias o qué ha sido, no sé si ya se ha adelantado algo del diagnóstico, lo que ha sucedido para que efectivamente esos dos artículos, que claramente están señalando cuáles son las potestades, no se hayan cumplido, ni siquiera se haya dado la ejecución de la tercera etapa en la aprobación del MIDEPLAN.

Porque miren ustedes, lo escuchamos, pero cuando uno razona eso, eso es de peso, una aprobación que una ley estipula, indica, reza que debe ser dada por un ministerio y no se ha dado, me parece que es grave, yo quisiera saber de alguna manera y ojalá se tome en consideración, no me cabe la menor duda de que así va a ser, dentro de este diagnóstico, qué ha pasado, porque me da miedo que siga pasando.

Otra cosa que le quería comentar es que usted nos indica que la ley de MIDEPLAN es clara, es precisa, que no requiere modificación, yo quisiera hacerle un comentario, porque en el contexto internacional y en el de cooperación internacional han variado sustancialmente las necesidades y las aplicaciones en los últimos años. No cree que tomando en consideración eso que ustedes mismos enuncian en el último decreto que está vigente y que salió hace poco tiempo por parte de esta Administración Arias Sánchez, el 12 de julio de este año, ustedes no creen que tomando en consideración eso que ustedes mismos indican, no habrá que hacer algún tipo de revisión a esa ley de MIDEPLAN, porque del año 1974 al 2006 hay bastantes años de diferencia.

No estoy muy tranquila de pensar que así como está la ley, está bien, me disculpan, no he entrado en un análisis exhaustivo de ella, pero creo que son cosas que se pueden sacar en este caso y rápidamente, de razonamiento lógico.

Me parece que cuando se habla de la reactivación o que se ha reactivado con el decreto que creo es el 28177, del 1º de noviembre de 1999, que usted

mencionó, el Consejo Consultivo de Cooperación Internacional, ¿ustedes creen que es suficiente la integración de ese consejo consultivo, así como está en este momento y como lo tipifica este decreto?

¿Consideran que con esa representación podemos hacer la verdadera coordinación que requerimos para los diversos sectores interesados en cooperación internacional?

Me preocupa mucho cómo coordinar las instituciones descentralizadas, que sabemos que también reciben cooperación internacional, pero que no pasan por ningún otro órgano de control y lo sabemos todo el tiempo, cómo se va a hacer ese trabajo.

Quisiera saber un poquito más, ya que hablamos de que se está dando mayor fortaleza a MIDEPLAN, en el aspecto de cooperación internacional que me parece a todas luces importante, cuál es la función, qué regula, qué decreto existe, cómo está tipificado el tema de la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, porque también tiene una dirección y hay un director, y también este director va a tener un juego importante, no solamente en el contexto del Consejo Consultivo, sino también en la retroalimentación de información. Me gustaría saber un poquito más sobre eso.

Por otro lado también, un poco la explicación sobre las reformas que se dan al Reglamento General del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, ustedes modifican, inclusive me parece muy interesante, que hacen una propuesta que no es propuesta, porque ya el decreto está vigente, componen y tienen una composición de tres unidades, para lo que es la coordinación de cooperación, que es la Unidad de Análisis Nacional, Análisis Regional y Análisis Sectorial, que antes había solo una de análisis regional, que era la que teníamos anteriormente y ustedes derogaron vía este decreto de este año.

Ya termino, me gustaría saber cómo van a trabajar esas unidades de análisis, me parece importante, cómo van a hacer la labor desde la perspectiva de análisis nacional, regional y sectorial y si habrá alguna diferenciación en el trámite que se dé para los recursos que provengan bajo estas unidades de trabajo, digámoslo así.

Por el momento, básicamente serían mis consultas. Gracias, señora Presidenta; gracias, señor Ministro de Planificación y según entendí, Presidente en ejercicio de la República.

LA PRESIDENTA:

Diputada Fonseca, nos quedan poquitos minutos, ¿quiere usted lanzar su pregunta y luego entonces vemos...

DIPUTADA FONSECA CORRALES:

Muchas gracias.

Yo preferiría, si usted lo tiene a bien, que comience el diputado Molina.

Gracias.

LA PRESIDENTA:

Gracias.

Diputado Molina, si le parece —usted me lo dice— usted puede hacer su pregunta mejor para la próxima vez y que el señor Ministro cierre, porque ya estamos a punto de levantar la sesión.

¿Le parece, Diputado? No, yo se lo consulto, usted me lo dice.

Adelante, señor Ministro.

LICENCIADO KEVIN CASAS ZAMORA:

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Bueno, son muchísimas cosas, voy a tratar de contestar rápidamente y, probablemente, no todas. Sobre algunos de los temas que planteó la diputada Vásquez.

Me parece, evidentemente, el diagnóstico que estamos haciendo, creo que es importante para el país, sin embargo, sí quisiera hacer ver un punto, en el tema de la cooperación financiera, los datos que tenemos son mucho más fidedignos, o sea, si algún problema de diagnóstico hay, es más en el área de la cooperación técnica, porque eso está mucho más disperso, mal que bien, la cooperación financiera, en algún momento, pasa por Hacienda, así que los datos que tenemos son mucho más fidedignos.

Entonces, si de alguna manera, lo que se está tratando de sugerir es que el diagnóstico va a venir a aclarar algún aspecto que tenga que ver con la capacidad de endeudamiento del país, en realidad, debo decir que no, porque los datos que tenemos son los que son, no así en cooperación técnica, ahí la cosa es mucho más oscura.

Me parece que en el tema de que Costa Rica viene recibiendo menos cooperación técnica, que se ve en las cifras, es bastante claro, yo creo que Costa Rica tiene algunas cosas a favor que, probablemente, no ha sabido aprovechar. A los donantes se les plantea una disyuntiva muy real, que es la disyuntiva de si le dan los recursos a aquel que los necesita más o aquel que los pueda administrar

mejor, porque son criterios diferentes y ve que en muchos casos algunos de los países que más necesitan dinero, son los que tienen menos capacidad administrativa para administrarlos y algunos países que son los que por su nivel de desarrollo relativo reciben menos, son los que tienen una capacidad institucional mayor para administrarlos y para ejecutarlos.

Entonces, es un dilema muy real que se les plantea a los cooperantes y me parece que Costa Rica debe insistir muchísimo en que tiene una capacidad institucional instalada que le permite administrar mejor los recursos que le dan, de ahí la gran preocupación que tengo yo con la agilización de los mecanismos de ejecución, porque la prueba de esto está en la plata que se ejecuta y que se ejecuta bien.

Si Costa Rica de veras hace un esfuerzo por echar a andar, por agilizar los mecanismos de ejecución de la cooperación internacional, va a tener una posibilidad mucho mayor de plantear ese argumento en las negociaciones de la cooperación.

El tema del consenso en Costa Rica. El tema el consenso en Costa Rica me parece fundamental por un asunto de principio, o sea, porque yo realmente, nunca he visto que a un país le den premios por gastar más en salud ni por gastar más en educación, ni por gastar más en vivienda y la verdad es que eso me irrita mucho.

De eso se debería tratar, sin embargo, uno nunca ve a la comunidad financiera internacional premiando al que gasta bien, uno los ve premiando a aquel que gasta en forma ordenada, de acuerdo con un cierto manual y con ciertos cánones, pero no al que gasta bien, o sea, nunca se entra en el tema cualitativo de en qué se gasta, me parece que hay un tema muy grueso ahí.

¿Si eso va a tener un efecto sobre los niveles de cooperación que recibe Costa Rica? Mire, con toda franqueza yo tengo dudas de aun si el consenso de Costa Rica estuviera en pie, si eso nos va a beneficiar directamente en esos temas, puede que sí, puede que marginalmente nos beneficie. En todo caso, debo recordar que cuando ustedes analizan las cifras de gasto militar en Centroamérica, son prácticamente las más bajas del mundo, incluso en términos proporcionales al PIB, no solo en términos absolutos, sino en términos proporcionales al PIB.

Centroamérica, en realidad, después de la crisis de los ochenta, el gasto militar se desplomó en Centroamérica, venturosamente, entonces, yo creo que Costa Rica es un país excepcional porque no tiene ejército, pero aún así, el gasto militar de los otros países de Centroamérica es en realidad muy bajo.

Entonces, me parece que la defensa fundamental del consenso de Costa Rica viene por otro lado, viene por un tema de liderazgo moral del país...

LA PRESIDENTA:

Disculpe, que lo interrumpa, señor Ministro, debo levantar la sesión por Reglamento.

Queremos dejarlo invitado para el próximo jueves 21 de setiembre, a las trece horas con quince minutos.

LICENCIADO KEVIN CASAS ZAMORA:

Bueno, les agradezco muchísimo y me parece que no tengo ningún problema, tendría que chequearlo, pero me parece que no tengo ningún problema, yo me comunicaré con usted.

LA PRESIDENTA:

Usted nos indica.

Muchas gracias, por estar con nosotros.

LICENCIADO KEVIN CASAS ZAMORA:

Muchas gracias, señora Presidenta, señoras y señores diputados.

LA PRESIDENTA:

Levantamos la sesión, al ser las catorce horas con cuarenta y tres minutos.

Dip. Janina Del Vecchio Ugalde
PRESIDENTA

Dip. José Ángel Ocampo Bolaños
SECRETARIO AD HOC

Int/Act/20060914-042
aym/ic/
14/09/2006